

## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

## Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

**VISTO** el expediente UNMSM-20220034311, de fecha 02 de mayo de 2022, presentado por el alumno **Albert Sabino Ccañihua Diaz** con código N° 22207025, quien solicita reserva de ingreso para el semestre académico 2022-I, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, don Albert Sabino Ccañihua Diaz con código N° 22207025, ingreso a la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el Proceso de Admisión 2022-I, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, la recurrente ha solicitado con fecha 02 de mayo de 2022, reserva de ingreso para el semestre académico 2022-I;

Que, la solicitud del recurrente se ajusta a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 01545-R-08 de fecha 04 de abril del 2008, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos 2008 (TUPA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y a lo establecido en el Artículo 11º literal g) del Reglamento General de Matrícula aprobado por la Resolución Rectoral Nº 05638-R-18 de fecha 10 de septiembre de 2018;

Que, mediante Oficio Nº 000167-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 11 de mayo de 2022, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen Nº 000103-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 08 de mayo de 2022, mediante el cual se aprueba la reserva de matrícula para semestre académico 2022-I, a don Albert Sabino Ccañihua Diaz con código N° 22207025;

Que mediante Oficio  $N^{\circ}$  000094-2022-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 11 de mayo de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

## **SE RESUELVE:**

- 1. Aprobar la reserva de ingreso para el semestre académico 2022-I, a don Albert Sabino Ccañihua Diaz con código N° 22207025, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones
- 2. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

/nhm

